



Avda. de Bruselas, 26
28108 Alcobendas
Madrid
Telf: 91 354 28 00
Fax: 91 662 70 70

Madrid, a 6 de febrero de 2014

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, y disposiciones que la desarrollan, Codere, S.A. procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Codere S.A. informa que una vez transcurrido el periodo de extensión del Contrato de Crédito Sénior comunicado a la CNMV el pasado 9 de enero de 2014 (Referencia CNMV 198492) y llegado a su vencimiento en el día de hoy, no se dan las condiciones para la extensión adicional del mismo al no haberse alcanzado un acuerdo de reestructuración de la deuda con al menos el 50% de los titulares de los bonos, condición previa que había sido establecida en dicho contrato para extender el vencimiento del mismo hasta el próximo 15 de abril de 2014.

Ángel Corzo Uceda
Director Financiero